

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05892 Fecha: 2025-03-17
17:17 Proc #: 1732538
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN
DE APOYO AL DESPACHO
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 11100-1-38589



11100
AVISO

DPC No. 563-25

Radicado con No 1-2025-06850 el 17 de marzo de 2025

El suscrito Director de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá D. C., hace saber que por remisión que hiciera la Secretaría de Educación Distrital SED y una vez valorado el contenido de la petición elevada por ciudadano **Anónimo**, en virtud de la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha dado traslado a la **Dirección Sector Educación de esta Entidad**, para que avoque su conocimiento y la resuelva dentro de la oportunidad legal de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y la R.R. 003 de 2025.

Dado que el peticionario es ciudadano **Anónimo**, se procede a fijar el presente Aviso por el término de cinco (5) días en un lugar visible al público, en la Carrera 32 A No. 26 A -10 Piso 1º de la ciudad de Bogotá D. C. y en el link: http://www.contraloriabogota.gov.co/notificaciones_cb **Derechos de Petición hoy dieciocho (18) de marzo de 2025 a las 8:00 A.M.**

JUAN CARLOS GUALDRON ALBA
Director de Apoyo al Despacho –
Centro de Atención al Ciudadano

Hoy **dieciocho (18) de marzo de 2025**, siendo las 5:00 p.m. se desfija el presente aviso.

JOSÉ ANDRÉS CALDERÓN ACEVEDO
Secretario Ad-Hoc

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		17-Mar-25		17 Mar-25	Juan Carlos Gualdrón Alba	17 Mar-25
Nombre E-Mail Cargo	José Andrés Calderón Acevedo controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E)		Héctor Hugo Sierra Usaquén controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E)		Juan Carlos Gualdrón Alba controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Director de Apoyo al Despacho	
<small>En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</small>						

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. Folios: 1. Anexos: .
Radicación #: 2-2025-05891 Fecha: 2025-03-17
17:17 Proc #: 1732538
Tercero: Anónimo Dependencia Radicadora: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO
Clase Doc: 2- Salidas Tipo Doc: Oficio
Consec: 11100-1-38588



11100

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Ref: DPC 563-25, Solicitud radicada con No. 1-2025-06850 el 17 de marzo de 2025

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud de la referencia y por remisión que hiciera la Secretaría de Educación Distrital SED, de manera atenta me permito informarle que este Órgano de Control, corrió traslado de su petición a la **Dirección Sector Educación de esta Entidad**, para que avoque su conocimiento y la resuelva en los términos legales y constitucionales.

La Contraloría de Bogotá D.C. agradece su interés por las inquietudes expresadas, lo cual contribuye a nuestro desempeño misional en beneficio de los ciudadanos y al fortalecimiento de lo público.

Atentamente,

JUAN CARLOS GUALDRON ALBA

Director de Apoyo al Despacho-
Centro de Atención al Ciudadano

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		17-Mar-25		17 Mar-25	Juan Carlos Gualdrón Alba	17 Mar-25
Nombre E-Mail Cargo	José Andrés Calderón Acevedo controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E)		Héctor Hugo Sierra Usaquén controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Profesional Especializado 222-07 (E)		Juan Carlos Gualdrón Alba controlciudadano@contraloriabogota.gov.co Director de Apoyo al Despacho	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.